

RESPECTO A LA LEY Y A LA VOLUNTAD DE LOS COLEGIADOS

Nuestro colegio debe registrarse por el respeto a la voluntad democrática de los colegiados, por el prestigio de la institución, por el interés del conjunto de los colegiados y nunca por el interés particular de algunos.

En las pasadas elecciones de **mayo de 2025** la decisión democrática de la mayoría de los colegiados fue **que gobernara la lista de TODOS COAM**. A día de hoy seguimos a la espera de que la decisión de los jueces lo permita. En el interín gobierna la Junta anterior, de composición muy similar a la ganadora, que espera pacientemente la decisión judicial; esta misma paciencia debe observar la candidatura perdedora a la que solo deseamos que no se preste a un intento de toma de posesión, que resultará fallida, sin validez jurídica y que pretendería convertir en gobernantes del colegio a quienes los compañeros no otorgaron su confianza, con el consiguiente daño y desprestigio a nuestro Colegio.

EL Colegio debe esperar a que los jueces se pronuncien de manera definitiva sobre el fondo de la cuestión: el derecho a ser elegido de la lista que fuera posteriormente avalada por los colegiados.

Cuando esta decisión firme se produzca; si como hemos considerado en UNIÓN COAM, la lista de TODOS COAM tenía el derecho a ser elegida, debe tomar posesión inmediatamente; en el caso contrario, una cuestión de ética debe llevar a devolver la decisión a los colegiados y celebrarse unas nuevas elecciones.

Nunca deberá gobernar una lista no votada por los colegiados.

Creemos, con firmeza, que la resolución de este conflicto debe pasar por el respeto a la ley y por la voluntad democrática de los compañeros.



UNIÓN COAM es un grupo
de integración y
acción.

Creemos en la
participación activa y en
la diversidad profesional
como ejes de mejora y
cambio para nuestra
profesión.

No dudes en hacernos
llegar tus aportaciones y
sugerencias a nuestro
correo o a través de
nuestras redes sociales.

unioncoam2025@gmail.com

